MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN MENOR QUE SE INDICA

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1. Nº de expediente de contratación: CONTR 2018 86456 (MEN 2018-0058)

1.2. Denominación del expediente: Sustitución de cristales

1.3. Tipo de contrato: Suministro

1.4. Objeto de la contratación: Suministro y colocación de tres cristales fisurados ubicados en la entrada y en la planta primera del edificio Kepler, sede los servicios centrales de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad.

1.5. Código/s CPV: 45441000-0 Trabajos de acristalamiento

2 ÓRGANOS INTERVINIENTES

2.1. Órgano interesado en la contratación:

2.1.1. Denominación del órgano: Servicio de Administración General y Contratación.

2.1.2. Persona titular: Alberto Alonso Vilchez

2.2. Órgano directivo del que depende jerárquicamente el órgano proponente:

2.2.1. Código DIR3: A01013999

2.2.2. Denominación del órgano: Secretaría General Técnica

2.2.3. Fines institucionales:

De conformidad con lo establecido en el art. 7.2 del Decreto 108/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, corresponde a este órgano, entre otras competencias, las de organización y racionalización de las unidades y servicios de la Consejería y las funciones generales de administración de la misma.

2.3. Órgano de contratación:

2.3.1. Código DIR3: A01013999
2.3.2. Denominación del órgano: Secretaría General Técnica

ALBERTO ALONSO VILCHEZ		13/11/2018	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9F6yXlnzh3CBS393tClv1L83E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Sustitución de tres cristales que se encuentran fisurados y podrían presentar riesgo de caída.

4 INFORMES PREVIOS QUE SE ADJUNTAN

☒ Ninguno.

☐ Informe de la Dirección General de Política Digital (suministros o servicios TIC).

☐ Informe de la Consejería competente en materia de comunicación social sobre gastos en información, divulgación o publicidad.

☐ Informe de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil (bienes y servicios para la seguridad de edificios e instalaciones).

☐ Informe de supervisión del proyecto de ejecución de obras en los casos previstos en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público.

☐ Otro:

5 ESTIMACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO Y FINANCIACIÓN

5.1. Importe máximo estimado de la contratación:

5.1.1. IVA excluido: 7.000,00 euros.

5.1.2. IVA imputable (tipo y cuantía): 21 % – 1.470,00 euros.

5.1.3. Total, IVA incluido: 8.470,00 euros.

5.2. Imputación de la factura:

5.2.1. Centro gestor: 0900010000

5.2.2. Posición presupuestaria: G/61J/22109/00

5.2.3. Fondo: 01

5.2.4. Proyecto presupuestario: No procede

5.2.5. Nº de operación de Fondos Europeos: No procede

5.2.6. Ejercicio de efectividad en caja: 2018

6 REQUISITOS DE IDONEIDAD DEL O DE LA CONTRATISTA

ALBERTO ALONSO VILCHEZ		13/11/2018	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9F6yXlnzh3CBS393tClv1L83E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6.1. Identificación de los requisitos:

No procede.

6.2. Justificación de su elección:

No procede.

6.3. Documentación que se debe presentar para acreditar su posesión:

No procede.

7 CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL O DE LA CONTRATISTA

7.1. Identificación y ponderación de los criterios:

Oferta más económica.

7.2. Justificación de su elección:

Favorecer la concurrencia y el ahorro en el gasto público.

7.3. Documentación que se debe presentar para su valoración:

Oferta económica

8 OTRAS CUESTIONES A TENER EN CONSIDERACIÓN

El plazo de entrega e instalación será de 20 días

9 DECLARACIONES EXPRESAS

Si la contratación propuesta tuviera por objeto la prestación de servicios, también declara expresamente bajo su responsabilidad que no implica la realización por el o la contratista o su personal de funciones, tareas o actuaciones que impliquen su participación directa o indirecta en el ejercicio de potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales de la Administración autonómica, así como que la necesidad descrita en el apartado 3 no puede ser satisfecha con medios propios del órgano de contratación.

ALBERTO ALONSO VILCHEZ		13/11/2018	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9F6yXlnzh3CBS393tClv1L83E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	